



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día treinta de agosto del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-79-18**, para la **Adquisición de artículos promocionales**, requeridos por la **SEDESO** y convocados por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	ALMA FERNANDA CABRERA SÁNCHEZ	1, 2, 3 y 4
2	MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria, se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-79-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente Lic. Jesús Adrián Hernández Varela, Director General Administrativo y el C.P. Alejandro Méndez Montijo, Jefe del Departamento de Control Interno, y por el área técnica Ing. José Antonio García Santos, Secretario Particular del Titular y la C. María Fernanda Tostado Camacho, Jefa del Departamento de Enlace y Operación todos de la SEDESO del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-18
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES,
REQUERIDOS POR SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN	ALMA FERNANDA CABRERA SÁNCHEZ	MULTICOMER- CIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.
1	4,500	Pieza	CILINDRO CON CAPACIDAD DE 750 MILILITROS, MATERIAL PLÁSTICO POLIPROPILENO, EN COLOR AZUL REY, CON TAPA ROSCA CON TAPA DOSIFICADORA; LOGO ESTAMPADO EN SERIGRAFÍA A UNA SOLA TINTA, MEDIDA APROXIMADA DE 7CM POR 5.2 CM.	\$19.40	\$20.00
2	4,000	Pieza	BOLSA DE VINIL CON ASA EN COLOR AZUL REY. MEDIDAS DE 40 CM DE ANCHO X 30 CM DE ALTO Y FLEJE DE 10 CM; IMPRESIÓN A UNA TINTA POR AMBOS LADOS, CON LOGO DE 15 CMS POR 15 CMS.	\$20.10	\$20.50
3	5,000	Pieza	IMAN CLIP CON DESTAPADOR, EN COLOR BLANCO, MATERIAL PVC, CON ESTAMPADO EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA, UNA POSICIÓN.	\$17.90	\$18.00
4	5,000	Pieza	SOMBRIELLA DE 90 CM DE DIÁMETRO, OCHO VARILLAS, CON BASTÓN DE 75 CM DE ALTO. MATERIAL 100% POLIÉSTER, EN COLOR BLANCO. IMPRESIÓN A UNA TINTA.	\$53.00	\$54.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ALMA FERNANDA CABRERA SÁNCHEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1. y 11.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3 y 4 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$522,200.00 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2, 3 y 4, lo anterior conforme a la requisición número 622/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11,** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

Y. J. *J. H.* *Ley. Int. H.C.* 2



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-18
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES,
REQUERIDOS POR SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que incumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, con relación al **numeral 11**, en el que se solicita "**Muestras físicas**.- El proveedor deberá entregar una muestra física de cada uno de los artículos promocionales a ofertar.", y el proveedor **no presenta** las muestra física como se solicita en este numeral, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta ya que el ente requirente no cuenta con los elementos físicos para evaluar la calidad y diseños de lo solicitado como se establece en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$532,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2, 3 y 4**, lo anterior conforme a la requisición **número 622/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10** e **incumple en el numeral 8** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 8** se solicita "Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo H de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.", y el proveedor analizado **exhibe la relación de sus tres principales clientes, omitiendo anexar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)**, por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica,



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-18
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES,
REQUERIDOS POR SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

siendo la **SEDESO** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número **622/2018**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultaron solventes **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Alma Fernanda Cabrera Sánchez**, en las partidas número 1, 2, 3 y 4 por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición del proveedor **Multicomercializadora Astral, S.A. de C.V.** resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **ALMA FERNANDA CABRERA SÁNCHEZ**, respecto de las partidas número 1, 2, 3 y 4, por un importe total de: **\$522,200.00 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-18
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES,
REQUERIDOS POR SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la **LEY y 35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de la empresa adjudicada, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:22 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Benjamín González Silvestre

Trinidad Ruiz Martínez



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-18
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES,
REQUERIDOS POR SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Alejandro Méndez Montijo,
Jefe de Departamento de Control Interno de la
Dirección General Administrativa de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. María Fernanda Tostado Camacho,
Jefe del Departamento de Enlace y Operación de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR:

C. Alma Fernanda Cabrera Sánchez,
Persona Física.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-IM-79-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES,
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ALMA FERNANDA CABRERA SÁNCHEZ

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN SI CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4500	Pza.	CILINDRO CON CAPACIDAD DE 750 MILILITROS, MATERIAL PLÁSTICO POLIPROPILENO, EN COLOR AZUL REY, CON TAPA ROSCA CON TAPA DOSIFICADORA; LOGO ESTAMPADO EN SERIGRAFÍA A UNA SOLA TINTA, MEDIDA APROXIMADA DE 7CM POR 5.2 CM. SE SOLICITA FOTO DEL BIEN REQUERIDO.Y MUESTRA FÍSICA	CILINDRO CON CAPACIDAD DE 750 MILILITROS, MATERIAL PLÁSTICO POLIPROPILENO, EN COLOR AZUL REY, CON TAPA ROSCA CON TAPA DOSIFICADORA; LOGO ESTAMPADO EN SERIGRAFÍA A UNA SOLA TINTA, MEDIDA APROXIMADA DE 7CM POR 5.2 CM.		
2	4000	Pza.	BOLSA DE VINIL CON ASA EN COLOR AZUL REY, MARCA INDISTINTA MATERIAL, MEDIDAS DE 40 CM DE ANCHO X 30 CM DE ALTO Y FILEJE DE 10 CM; IMPRESIÓN A UNA TINTA POR AMBOS LADOS, CON LOGO DE 15 CMS POR 15 CMS. SE SOLICITA FOTO DEL BIEN REQUERIDO.Y MUESTRA FÍSICA	BOLSA DE VINIL CON ASA DE CINTILLO DE 2 CM APROX. LA CUAL SOPORTA HASTA 4 KGS. EN COLOR AZUL REY, MEDIDAS DE 40 CM DE ANCHO X 30 CM DE ALTO Y FILEJE DE 10 CM; IMPRESIÓN A UNA TINTA POR AMBOS LADOS, CON LOGO DE 15 CMS POR 15 CMS. SE ANEXA FOTO DEL BIEN REQUERIDO.Y MUESTRA FÍSICA		
3	5000	Pza.	IMAN CLIP CON DESTAPADOR, EN COLOR BLANCO. MARCA INDISTINTA MATERIAL PVC, CON ESTAMPADO EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA, UNA POSICIÓN. SE SOLICITA FOTO DEL BIEN REQUERIDO.Y MUESTRA FÍSICA	IMAN CLIP CON DESTAPADOR, EN COLOR BLANCO. MATERIAL PVC, CON ESTAMPADO EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA, UNA POSICIÓN. SE ANEXA FOTO DEL BIEN REQUERIDO Y MUESTRA FÍSICA.		
4	5000	Pza.	SOMBRIELA DE 90 CM DE DIÁMETRO, OCHO VARILLAS, CON BASTÓN DE 75 CM DE ALTO. MARCA INDISTINTA MATERIAL 100% POLIÉSTER, EN COLOR BLANCO. IMPRESIÓN A UNA TINTA. SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA.	SOMBRIELA DE 90 CM DE DIÁMETRO, OCHO VARILLAS, CON BASTÓN DE 75 CM DE ALTO. MARCA INDISTINTA MATERIAL 100% POLIÉSTER, EN COLOR BLANCO. IMPRESIÓN A UNA TINTA. SE ANEXA FOTO DEL BIEN REQUERIDO Y MUESTRA FÍSICA.		

MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	4500	Pza.	CILINDRO CON CAPACIDAD DE 750 MILLITROS, MATERIAL PLÁSTICO POLIPROPILENO, EN COLOR AZUL REY, CON TAPA ROSCA CON TAPA DOSIFICADORA; LOGO ESTAMPADO EN SERIGRAFÍA A UNA SOLA TINTA, MEDIDA APROXIMADA DE 7CM POR 5.2 CM. SE SOLICITA FOTO DEL BIEN REQUERIDO.Y MUESTRA FÍSICA	CILINDRO CON CAPACIDAD DE 750 MILLITROS, MATERIAL PLÁSTICO POLIPROPILENO, EN COLOR AZUL REY, CON TAPA ROSCA CON TAPA DOSIFICADORA; LOGO ESTAMPADO EN SERIGRAFÍA A UNA SOLA TINTA, MEDIDA APROXIMADA DE 7CM POR 5.2 CM.	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA FÍSICA POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PRODUCTO
2	4000	Pza.	BOLSA DE VINIL CON ASA EN COLOR AZUL REY, MARCA INDISTINTA MATERIAL, MEDIDAS DE 40 CM DE ANCHO X 30 CM DE ALTO Y FLEJE DE 10 CM; IMPRESIÓN A UNA TINTA POR AMBOS LADOS, CON LOGO DE 15 CMS POR 15 CMS. SE ANEXA FOTO DEL BIEN REQUERIDO (ANEXO B1).	BOLSA DE VINIL CON ASA EN COLOR AZUL REY, MEDIDAS DE 40 CM ANCHO X 30 CM DE ALTO Y FLEJE DE 10 CM; IMPRESIÓN A UNA TINTA POR AMBOS LADOS, CON LOGO DE 15 CMS POR 15 CMS. SE ANEXA FOTO DEL BIEN REQUERIDO (ANEXO B1).	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA FÍSICA POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PRODUCTO
3	5000	Pza.	IMAN CLIP CON DESTAPADOR, EN COLOR BLANCO, MARCA INDISTINTA MATERIAL PVC, CON ESTAMPADO EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA, UNA POSICIÓN, SE SOLICITA FOTO DEL BIEN REQUERIDO.Y MUESTRA FÍSICA	IMAN CLIP CON DESTAPADOR, EN COLOR BLANCO, MATERIAL PVC, CON ESTAMPADO EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA, UNA POSICIÓN, SE ANEXA FOTO DEL BIEN REQUERIDO (ANEXO B1)	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA FÍSICA POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PRODUCTO
4	5000	Pza.	SOMBRIELLA DE 90 CM DE DIÁMETRO, OCHO VARILLAS, CON BASTÓN DE 75 CM DE ALTO. MARCA INDISTINTA MATERIAL 100% POLIÉSTER, EN COLOR BLANCO. IMPRESIÓN A UNA TINTA. SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA.	SOMBRIELLA DE 90 CM DE DIÁMETRO, OCHO VARILLAS, CON BASTÓN DE 75 CM DE ALTO. MATERIAL 100% POLIÉSTER, EN COLOR BLANCO. IMPRESIÓN A UNA TINTA.	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA FÍSICA POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PRODUCTO

ENTE REQUERENTE

LIC. JESÚS ADRIÁN HERNÁNDEZ VARELA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

C.P. ALEJANDRO MENDEZ MONTIJO.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

ING. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SANTOS
SECRETARIO PARTICULAR DEL TITULAR DE LA SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

C. MARÍA FERNANDA TOSTADO CAMACHO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENLACE Y OPERACIÓN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL